



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

29 1 / 02

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 10 JUN 2002  
Expediente N° 12.343./01

VISTO:

La Resolución Interna N°208/02, mediante la cual se dan por cumplidos los requisitos y actividades del curso de extensión universitaria "Técnicas de Reducción de Estres para el Personal de Enfermería", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, en base al informe final elevado de fs. 11 a 18, se consignó al Lic. Ernesto A. Sanguedolce como Director del Curso.

Que posteriormente, la Lic. Bárbara Hennessy de Salim informa, como Directora del Proyecto 933 del C.I.U.N.Sa. que en el Curso no existió la figura de Director del mismo.

Que, el Lic. Sanguedolce informa de las actividades realizadas en el Curso, en su carácter de Coordinador.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 208/02, en los items correspondiente a "Director del Curso" y "Coordinador", quedando redactado de la siguiente forma:

COORDINADOR

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°
01	SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio	DNI 16.028.741

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Director del Proyecto 933 del C.I.U.N.Sa. y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud